MOVILIDAD ESTUDIANTIL ACADÉMICA

Código : **GFA DFL 06**	Revisión: **01**	Fecha de revisión: **24/08/2017**	Fecha de emisión: **20/05/2014**	Pág. : **1/2**
Elaboró: Jefe de Unidad de Planeación		Revisó: Secretario de Planeación	Aprobó: Director	

I. Política de operación:

1. La solicitud para la movilidad académica la realiza directamente el estudiante interesado.
2. Toda gestión requiere de autorización por parte de la Secretaría de Planeación.
3. Para dar seguimiento a la movilidad académica se requiere un contacto directo con la Coordinación de Servicios Relaciones Internacionales.

II. Diagrama de flujo:

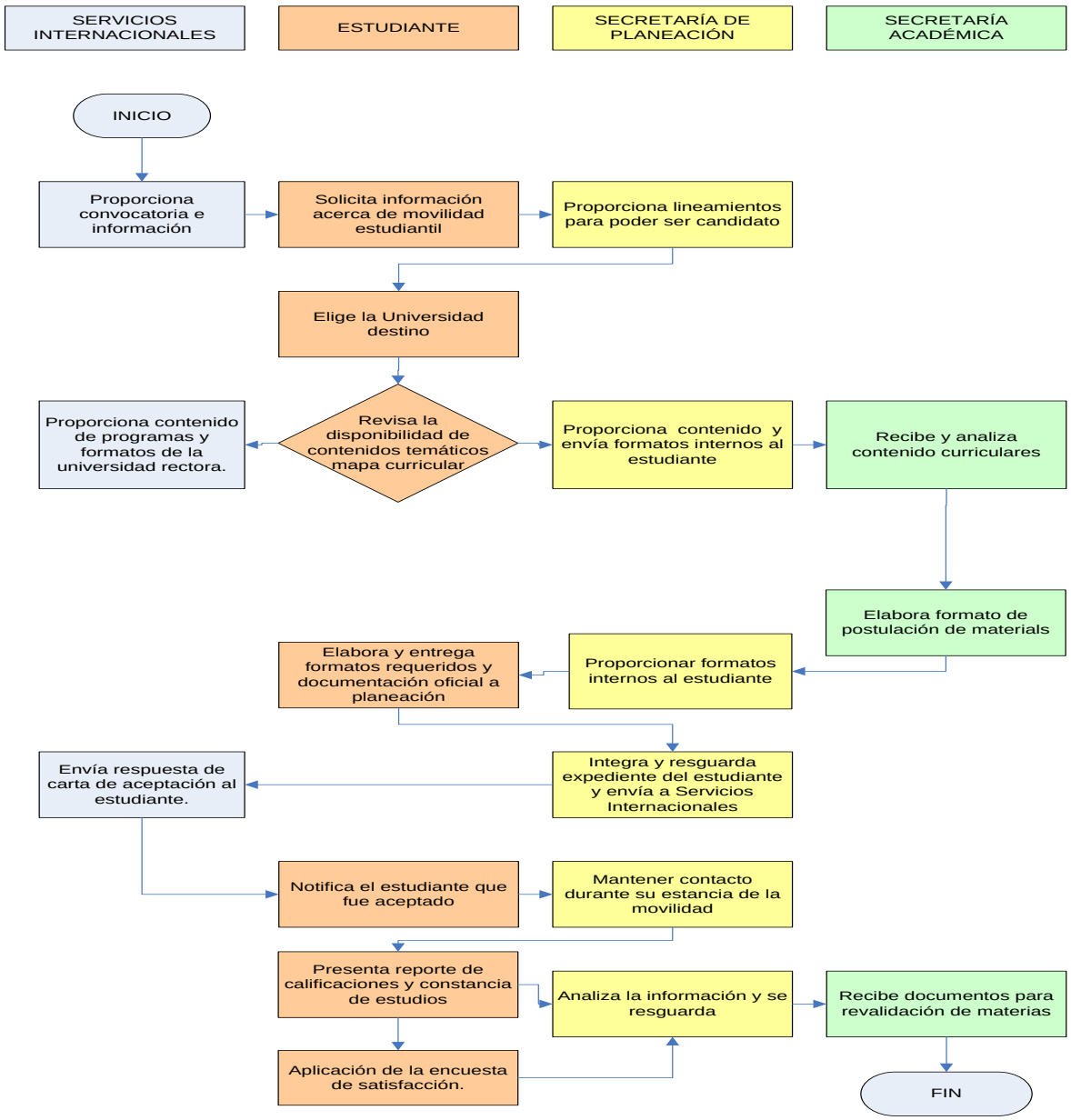

"Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados, se considerará COPIA NO CONTROLADA"

III. Control de Registros:

CÓDIGO	NOMBRE
GFA FOR 42	Relación de movilidad académica de programas de Licenciatura.
GFA FOR 43	Solicitud de movilidad académica de programas de Licenciatura.
GFA FOR 44	Carta compromiso de gastos de movilidad académica de programas de Licenciatura.
GFA FOR 45	Carta de postulación de movilidad académica de programas de Licenciatura.
GFA FOR 46	Carta compromiso de movilidad académica de programas de Licenciatura.
GFA FOR 47	Análisis de motivos por lo que no se aceptó la movilidad.
GFA FOR 88	Encuesta de satisfacción.

IV. Control de cambios:

No. de Revisión	Fecha	Párrafo	Origen del Cambio	Descripción del cambio
0	20/05/2014	N/A	Creación	N/A
1	22/06/2017	1.Primero punto 3 2. Diagrama 3. Control de Registro 4.Diagrama	1.Corrección 2.Aumento de procedimiento 3.Solicitud de baja 4.Corrección	1.Académica por estudiantil 2.Se agregó el procedimiento de la aplicación de encuesta de satisfacción. 3.Baja de documento GFA FOR 48 4. En secretaría de planeación se agregó: "Proporciona contenido y envía formatos internos al estudiante".

"Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados, se considerará COPIA NO CONTROLADA"